

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de marzo de 1999.- P.D. El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

### ANUNCIO de subasta. (PP. 783/99).

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.
    - b) Dependencia tramitatoria: Negociado de Obras.
    - c) Núm. de Expediente:
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la subasta de las obras del Proyecto de Alumbrado Decorativo de los Edificios de la Plaza Vázquez de Molina de Ubeda.
    - b) División por lotes: No.
    - c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
    - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Subasta.
  4. Presupuesto de licitación: Dieciocho millones quinientas tres mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas (18.503.434 ptas).
  5. Garantías. Provisional: Del 2% del importe del presupuesto del Proyecto. Definitiva: Del 4% del mismo importe.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).
    - b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
    - c) Localidad y Código Postal: 23400, Ubeda (Jaén).
    - d) Teléfono: 75.04.40.
    - e) Fax: 75.07.70.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  7. Requisitos del contratista o subcontratista.
    - a) Clasificación: No se precisa.
    - b) Otros requisitos:
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
    - b) Documentación: Los licitadores presentarán un sobre único en el que constará el nombre y firma del licitador y en el que se incluirán a su vez dos sobres cerrados, uno que titularán «Proposición» y otro que titularán «Documentación».
- El primero contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... con domicilio en ..... calle ..... de ..... número ....., con DNI núm. .... expedido en ....., a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o en su caso, en representación de ..... según acredita con .....) enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto de Alumbrado Decorativo de los Edificios de la Plaza Vázquez de Molina de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número .....

de fecha ..... ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (fecha y firma).»

El segundo contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se le indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

Las empresas extranjeras presentarán además declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, e inscrito en el Registro Mercantil.

c) Documento acreditativo de la calificación empresarial (Instalaciones y Reparaciones Eléctricas).

d) Documento acreditativo de que la entidad instaladora dispone de titulación facultativa, sin las limitaciones que establece la Norma MI-BT-040 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

e) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica por uno o varios de los medios establecidos en los arts. 16 y 17 de la LCAP.

f) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

g) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.

h) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas, y, en su caso, del último recibo de dicho impuesto, y de Certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante Certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (auténtica por Notario Público, por el Organismo expedidor de

la documentación de que trate o por compulsa del Jefe del Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Ubeda).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la LCAP y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión Temporal con otras, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión Temporal.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), sito en la Plaza Vázquez de Molina, s/n.

d) Plazo de mantenimiento de la oferta:

e) Variantes que se admiten: Ninguna.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: 23400, Ubeda.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que por defectos subsanables en la documentación, la Mesa señale otro día.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 11 de marzo de 1999.- El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.

## EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo. Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: CA 38/1998.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Sanitario de Pacientes, mediante Concierto.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE número 266, de 6 de noviembre de 1998.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.704.022 ptas./292.717,06 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.2.99.

b) Contratista: Urbaser, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 47.520.760 ptas./285.605,51 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 8 de febrero de 1999.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

## EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*RESOLUCION de 15 de abril de 1999, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 1198/99).*

Objeto: Servicio de Asistencia Médico Sanitaria en los traslados interhospitalarios de pacientes críticos en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga (Expte. 2004/99).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, restringido, concurso (empresas invitadas un mínimo de 5 a un máximo de 20).

Presupuesto total (IVA incluido): Cuatrocientos setenta millones de pesetas (470.000.000 de ptas.) (2.824.756,89 euros) anuales. Desglosado en 10 lotes de 47.000.000 de ptas. (282.475,69 euros) C/U.

Lugar de prestación del servicio: Varias provincias de Andalucía.

Plazo de ejecución: 12 meses desde el inicio de prestación del servicio.

Lugar de presentación de las solicitudes de participación: Sede Central EPES, PTA C/ Severo Ochoa, 28, 29590, Campanillas (Málaga).

Plazo de presentación de las solicitudes de participación: Antes de las 13,00 horas del 29 de abril de 1999.

Criterios de selección:

- Experiencia en asistencia médico sanitaria en traslados de pacientes críticos: 5 puntos por cada año de experiencia hasta un máximo de 60 puntos.

- Solvencia económica de la empresa hasta un máximo de 40 puntos.

Para tal fin, las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios e Informe de Auditorías de cuentas anuales, si legalmente procede.

La empresa adjudicataria deberá presentar un certificado de solvencia bancaria.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de abril de 1999.- El Subdirector de Equipamientos y Obras, Cristóbal Román Piña.